



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE**

- 1- Expresar reconocimiento al equipo de profesionales de los servicios de cirugía y urología del Hospital Ángel C Padilla de la Provincia de Tucumán, por haber realizado con éxito una cistoprostatectomía radical y confección de neovejiga ortotópica, cirugía oncológica de alta complejidad inédita en la provincia.
  
- 2- Profundizar el compromiso de esta Cámara para garantizar el derecho y el acceso a la Salud Pública a todo el pueblo Argentino, con igualdad de oportunidades y de manera federal.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar reconocimiento por la gran labor del equipo médico del hospital Ángel C Padilla de la provincia de Tucumán que efectuó con éxito una inédita intervención quirúrgica a un paciente de 51 años que presentaba un tumor vesical de alto volumen. El procedimiento estuvo a cargo del Dr Fernando Gómez Huamani, subjefe de trasplante del nosocomio tucumano, el Dr Alberto Fernandez, con quien comparte la jefatura de Urología y el acompañamiento del Dr Juan Carlos Tejerizo, vicedirector médico operativo y urólogo del departamento de patología vesical del servicio de Urología del hospital Italiano.

La cistoprostatectomía radical es una cirugía oncológica por la cual se efectúa la extirpación total de la vejiga, ganglios linfáticos y próstata. Este procedimiento quirúrgico de alta complejidad se efectúa para eliminar tumores vesicales y prostáticos. Efectuándose en oportunidad de la intervención quirúrgica reseñada la reconstrucción de un reservorio, una neovejiga para que el paciente pueda orinar de manera natural, a partir de tejido del intestino del propio paciente.

Vemos la importancia de efectuar este reconocimiento desde la Cámara de Diputados, para poner en valor el trabajo de las y los profesionales de la salud de nuestra provincia. Siendo de gran relevancia que los hospitales públicos de las provincias cuenten con los recursos humanos, físicos e instrumentales



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

necesarios para efectuar practicas quirúrgicas de alta complejidad, que de otra manera solo podrían efectuarse en los centros médicos de la Ciudad de Buenos Aires, haciendo mucho más operativo el acceso a la salud para los habitantes de mi provincia.

A este Congreso le fue otorgada entre sus atribuciones el ser el garante de la "clausula del nuevo progreso" debiendo "proveer lo conducente al desarrollo humano", un desarrollo humano que debe ser federal y generar condiciones mínimas para cada habitante de todas las provincias que integran nuestra nación.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Resolución. -